



Dossier

Discursos sociales y construcción de identidades colectivas

Acerca de los trabajos incluidos en el dossier

María Teresa Dalmasso¹

Los trabajos que integran este dossier no se ajustan estrictamente a la temática que sirve de eje al número de la Revista Estudios que los contiene; sin embargo se ha considerado pertinente integrarlos en razón de que, directa o indirectamente, iluminan algunos aspectos del acontecer social y político de las últimas décadas en nuestro país, al mismo tiempo que ponen en evidencia el papel sustancial de los discursos en la construcción social de las identidades colectivas. Es así que, la investigación de Marc Angenot, a través de un uso contextualizado de la retórica, desteje los hilos argumentativos que activan los ideogramas con que se conforman socialmente las identidades. Aborda, en este caso, la extrema izquierda y su otro repudiado: la democracia. Por su parte, el minucioso recorrido realizado por Arnoux arroja luz sobre los desvelos de los poderes de turno por dominar las estrategias conducentes a la imposición de su discurso. Se ocupa, aquí, de la formación de la élite criolla en los tiempos que sucedieron a la Revolución de Mayo. Mientras que la indagación llevada a cabo por Violi en torno a un discurso jurídico-emanado del Estado español en la forma de la Ley de Reparación-, a su contexto de producción y a sus efectos, se detiene en un tema de activa vigencia, cual es la Memoria. De los resultados del análisis se colige, por un lado, la necesidad de adecuación del tipo de discurso a los fines perseguidos y, por otro, la diferencia entre legitimidad y credibilidad de un discurso.

En el intento de demostrar la importancia de una retórica despojada de pretensiones de universalidad y capaz de dar cuenta de las particularidades discursivas situadas en un espacio-tiempo determinado, Angenot aborda la

¹ Profesora del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Se desempeña como directora del Doctorado en Semiótica, dependiente del citado Centro y de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la misma universidad. Dirige el Programa de Investigación sobre Discurso Social en el CEA. Sus trabajos exploran el campo de la sociosemiótica y de la Teoría del Discurso Social.

problemática del discurso propio de la «era moderna». Se detiene en particular en el discurso de la extrema izquierda durante el período 1815-1914 y acomete un análisis que le permite dar cuenta de los procedimientos y estrategias desplegadas en el trabajo de producción de sentido. Ilustra, de este modo, sobre las transformaciones, contradicciones y disidencias pero, por sobre todo, resalta las continuidades: pone en evidencia argumentaciones insistentes y persistentes que atraviesan la propaganda socialista-revolucionaria a lo largo de ese extenso siglo XIX.

Marca dos momentos en la evolución de los grandes relatos revolucionarios, el del socialismo romántico utópico, que cifraba sus expectativas en la próxima revolución y el del socialismo inspirado en Marx y en la ‘ciencia de la historia’, que anunciaba el *derrumbe fatal* del modo de producción capitalista, y el golpe revolucionario final que el proletariado mundial le asestaría.

Se detiene particularmente en la conflictiva relación entre la extrema izquierda y la democracia. Se propone develar las razones que explican la enconada crítica del socialismo revolucionario europeo y en particular el francés hacia este régimen al que consideraban la «culminación, la piedra angular del edificio contra-revolucionario».

Destaca las fluctuaciones y debates en torno al tema, que produjeron divisiones en las filas de los militantes socialistas, al mismo tiempo que pone en evidencia la coexistencia de dos lecturas del ideograma ‘revolución’: una popular, que recupera el contenido violento de la insurrección y otra, más ‘científica’ y propia de los doctrinarios, que apunta a la ‘esencia’ del proceso revolucionario. El autor demuestra cómo el pensamiento antitético-estático con el que resuelven el antagonismo conduce a la militancia, en la mayoría de los casos, a rechazar cualquier tipo de ‘reforma’; puesto que en el marco de un razonamiento tal, para superar un presente aciago se necesita una transformación total.

Las proyecciones que se abren a partir de las conclusiones del trabajo de Angenot son amplias y queda a cargo del lector decidir si algunos de estos razonamientos pueden o no ser extrapolados a momentos más recientes de nuestra historia y si se encuentran –en discursos del último tercio del siglo XX y de los años transcurridos del siglo XXI- resabios, reminiscencias o radicales modificaciones en la tópica y en los recursos argumentativos.

En cuanto al artículo de Arnoux, como ella misma lo señala, se trata de «una reflexión sobre cómo los instrumentos lingüísticos intervienen en la conformación de las subjetividades estatales». Su recorrido indagatorio sobre el papel de la enseñanza de la retórica da cuenta de las mutaciones que, en

consonancia con las variaciones del contexto social y político, se fueron operando a lo largo de las aproximadamente seis décadas que van desde la etapa de la Revolución (de mayo) a la de la Organización Nacional. Durante el desarrollo del trabajo y concomitantemente, se iluminan aspectos de la realidad sociopolítica tales como los referidos a quiénes se consideraba destinados a liderar los destinos del país y cuál era la formación que se pretendía otorgarles.

Los tiempos que suceden a la independencia se caracterizaron por la necesidad de incrementar el número de letrados entre los jóvenes de la élite criolla, puesto que se los debía preparar para asumir las responsabilidades requeridas por el nuevo Estado y proporcionarles la competencia necesaria para poner en marcha las instituciones representativas. Esta nueva realidad nacional exigía la elaboración de planes de estudios y material didáctico adecuado. La autora se detiene específicamente en el papel desarrollado por la retórica, así como en sus transformaciones; en este sentido, recorre la serie de retóricas escolares que van de la primera década revolucionaria a la etapa de la organización nacional. Esto le permite, no sólo evaluar las continuidades y discontinuidades provocadas por variaciones en los requerimientos institucionales, sino constatar, además, el peso que en aquel entonces se le otorgaba a la tradición retórica para el entrenamiento en el manejo de la palabra pública, considerado central en la formación de la clase dirigente.

Arnoux concentra su atención en los deslizamientos que se producen paulatinamente en la concepción y la aplicación de la retórica en la currícula de los estudios secundarios. Los resultados de este análisis resultan reveladores de la dinámica política y social del período. Así, en los comienzos, con una fuerte marca de la Ilustración, prevalece la necesidad de formar oradores y se considera vital enseñar a razonar y a dominar los tipos de elocuencia. Posteriormente, en razón de la importancia otorgada a la *elocutio*, la literatura va ocupando un lugar privilegiado puesto que, con el enfoque dirigido hacia los géneros, se responde a la atención puesta en las distintas prácticas sociales a los que se enfrentarían los miembros de la élite y los nuevos letrados. A finales del período, se llega a una instancia en que -paralelamente a la ampliación del sistema secundario y al ingreso de nuevos sectores de la población, como consecuencia de los cambios sociales producidos en el país- se va restringiendo la enseñanza al estricto dominio de los géneros escolares, dejando fuera aquellos propios de la alta cultura. Esta transformación obedece a la necesidad de disciplinar los modos de participación ciudadana de las nuevas huestes ingresantes y da cuenta del distanciamiento que se opera en-

tre la escuela y las diversas prácticas sociales en las que intervienen la oralidad y la escritura y que, según Arnoux, «anunciaría los criterios que van a imponerse». En consecuencia, se desplaza a otros ámbitos la ejercitación de la palabra pública de aquellos jóvenes destinados a asegurar la continuidad de las clases dominantes.

Este esclarecedor examen de un aspecto fuertemente sintomático de las políticas educativas, en momentos claves para la conformación de nuestra nación, induce a proyectar a nuestro pasado inmediato y a nuestro presente interrogantes del mismo tenor. Una de las cuestiones que resulta insoslayable es qué papel desempeñan las instituciones educativas –en sus distintos niveles– en la formación de la clase dirigente, cómo se conforma esa clase y cuáles son las expectativas en torno a su capacitación.

En lo que respecta al artículo de Patrizia Violi, encontramos en él un tema de acuciante actualidad cual es la Memoria y, el caso analizado, la *Ley de reparación* aprobada por el parlamento español conducido por Rodríguez Zapatero el 26 de diciembre de 2007, y conocida popularmente como *Ley de Memoria Histórica*, permite por un lado contrastar esta experiencia con las políticas de la Memoria puestas en marcha en Argentina a partir de 1983 (de hecho, la autora introduce algunas comparaciones) y, por otro lado, examinar las posibilidades de cierto tipo de discurso oficial, en este caso el discurso jurídico, de imponer una Memoria en particular.

Según la autora, si bien el objetivo explícito de esta ley no habría sido incidir de manera directa sobre la memoria, en su carácter de discurso jurídico proyecta el intento, realizado desde el Estado, de consolidar un discurso que establezca lo que se debe recordar, así como su marco axiológico y su tenor pasional. Se propende, de este modo, a la generación de una memoria colectiva. La *Ley de Reparación* puede ser leída, entonces, como resultado del afán por regular la memoria y el olvido y, por consiguiente, de definir lo decible. La lógica que la rige, como lo explicita su denominación, responde a una justicia de tipo ‘reparativo’, ya que se orienta a restablecer los derechos de las víctimas.

Entre las problematizaciones que emergen del trabajo, podemos mencionar, en primer lugar, la noción de *memoria colectiva*, en tanto resulta bastante difícil sostener la posibilidad de una memoria en singular, puesto que las sociedades son dinamizadas por la tensión entre diversas memorias que luchan por imponerse y que, tal vez sería más adecuado hablar de memorias locales, compartidas por grupos determinados. En segundo lugar, el interrogante sobre si es el derecho el instrumento más adecuado para hacer las cuentas con el pasado.

Toda sociedad, después de un conflicto, queda sometida a la confrontación entre memorias contrapuestas. Esta situación reclama alguna forma de trabajo sobre la memoria que permita, como afirma la autora, «pactar una nueva forma de socialidad compartida en sus aspectos jurídicos, morales y políticos». Recuperando a Portinaro, Violi señala cómo, a través de la historia, han sido dos los caminos frecuentados con posterioridad a alguna forma de contienda: la venganza en sus diversas manifestaciones y la amnistía, en sus variantes de clemencia o de indiferencia, o como ambas a la vez. Según esta semióloga, en tiempos más recientes ha comenzado a abrirse paso una alternativa para cerrar los conflictos y afianzar una memoria, se la denomina *justicia de transición* y permitiría el pasaje a una nueva constitución democrática. Sus modalidades más importantes son el recurso a la vía judicial de los procesos internacionales, que se manifiesta como una *justicia retributiva* y las Comisiones de verdad y reconciliación que operan la aplicación de una *justicia reparadora*. La primera de ellas tendría como función sancionar el mal producido, castigar al culpable y, en su propósito de restablecer el equilibrio y cerrar el proceso, se orienta hacia el pasado. La segunda –que comienza a cobrar fuerzas a finales del siglo XX– pone el acento en las víctimas y pretende reparar el daño, enfoca su mirada hacia el futuro y apunta a generar condiciones de convivencia. La lógica reparativa incluye los resarcimientos simbólicos y materiales. La elección de una u otra vía incide en el proceso de construcción de la Memoria.

Violi introduce algunas comparaciones con los casos de Argentina y Chile, que pueden inducirnos a la reflexión y a revisar las políticas de memoria activadas y desactivadas a lo largo de los últimos 30 años de nuestra historia. Por otra parte, cabe señalar que entre los interrogantes que este trabajo suscita en la autora –muchos de los cuales no nos son ajenos–, sobresale aquel que refiere a la necesidad o no de retornar al pasado y a los riesgos que implica la decisión de hacerlo. Se abriría aquí, al menos en nuestro caso, la pregunta sobre las consecuencias de la decisión contraria.

Como lo hemos señalado al iniciar la presentación, estos tres trabajos –cuyos autores han realizado significativos aportes para el avance de las ciencias sociales y humanas, particularmente en el dominio de la semiótica y del análisis de la discursividad social–, abordan temas que, aunque en dos de los casos se remontan a tiempos pasados, impulsan una reflexión sobre el presente y proporcionan pistas para una indagación crítica de problemas actuales.